

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
933	69226	28/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	

	· —		
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SANTA AMALIA LIMITADA		
RUT EMPRESA	79993140-0 N	I° S/N	
REGIÓN	IX REGIÓN F	ONO 45-844334	
COMUNA	VICTORIA	CIUDAD	
DOMICILIO	FUNDO SANTA AMALIA E	MAIL@ secresantamalia@gmail.com	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14 Tara ▶ 16	PBT ▶ 30	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶	IX REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ TRAIGUEN Destino ▶	0033	
LOCALIDADES	Origen ▶ TRAIGUEN Destino ▶	CHOLCHOL	
RUTA A RECORRER	R-76-S ;S-16	***************************************	
TOTAL DE K.M	65 Fecha Aprox. Viaje	29/05/2012	
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.77	Total ▶ 3.77	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.90	Total ▶ 4.5	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 17.00 Carga ▶ 17.00	Total ▶ 23.50	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ LB-3124 SemiRemolque ▶ JF-1784	Remolque ▶	
CONFIGURACIÓN DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTOS 4.5 4.5			
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)		
PESOS X EJES	6 13 11		
Nº DE RUEDAS	2 8 8		
DISTANCIAS ENTRE EJE	ES 1.30 1.30 1.30		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCION	ES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.			
OBSERVACIONES >			
AUTORIZACIÓN VALIDA			
FECHA DESDE >		05/2012	
JEFE CONSERVACION JEFE CONSERVACION Firma jefe Depto. Pesaje			

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012